

Medellín, Treinta (30) de octubre de 2019

ADENDA 6

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO 2019-8

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **SPO 2019-8**, cuyo objeto es **“SELECCIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU”**, lo anterior con el fin de modificar el cronograma del proceso de selección:

1. Se modifica el cronograma, el cual quedará así, se resaltan los cambios:

Actividad	Fecha	Medios de Comunicación y Publicidad
Publicación de Pliegos de condiciones	15 de octubre 2019	Páginas web de la ESU www.esu.com.co y www.esucontratacion.com Igualmente, pueden ser consultados en el link https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp
Presentación de observaciones y aclaraciones a los Pliegos de condiciones	Hasta el segundo día hábil siguiente a la publicación de los Pliegos de Condiciones.	Únicamente en el correo electrónico propuestas@esu.com.co con copia a dospina@esu.com.co Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política <i>“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”</i> y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 <i>“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”</i> , por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos. Por lo anterior, se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones dentro del término establecido para ello en el



		<p>cronograma de actividades e informar en su escrito su nombre completo y en nombre de qué entidad interviene. De lo contrario, a la petición se le dará el trámite establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.</p>
<p>Respuesta a las Observaciones y modificaciones a los pliegos de Condiciones</p>	<p>Hasta el día veinticuatro (24) de octubre de 2019</p>	<p>Comité Evaluador Páginas web de la ESU, www.esu.com.co y www.esucontratacion.com</p> <p>Igualmente, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</p>
<p>Cierre del Proceso, entrega y apertura de Propuestas</p>	<p>Hasta las 03:00 PM del día veinticinco (25) del mes de octubre de 2019, (en horario laboral). Apertura de propuestas a las 03:01 PM</p>	<p>Únicamente en medio físico. LUGAR: Calle 16 No. 41 – 210, Edificio la Compañía, Oficina 106, Poblado - Medellín</p>
<p>Verificación, habilitación de proponentes y Publicación del informe preliminar de evaluación.</p>	<p>Hasta el día viernes primero (1°) de noviembre de 2019.</p>	<p>Páginas web de la ESU, www.esu.com.co y www.esucontratacion.com</p> <p>Igualmente, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</p>
<p>Observaciones al informe preliminar de evaluación</p>	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de la publicación del informe preliminar de evaluación</p>	<p>Páginas web de la ESU, www.esu.com.co y www.esucontratacion.com</p> <p>Igualmente, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</p> <p>Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política <i>“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”</i> y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 <i>“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”</i>, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.</p>

		<p>Por lo anterior, se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones dentro del término establecido para ello en el cronograma de actividades e informar en su escrito su nombre completo y en nombre de qué entidad interviene. De lo contrario, a la petición se le dará el trámite establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.</p>
<p>Respuesta a la observaciones al informe preliminar de evaluación y publicación del informe definitivo de evaluación</p>	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación por parte de los oferentes.</p>	<p>Páginas web de la ESU, www.esu.com.co y www.esucontratacion.com</p> <p>Igualmente, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</p>

Las demás estipulaciones de los pliegos de condiciones que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes.

Comité evaluador,